

Índice AI: NWS 11/51/93/s  
Distr: SC/PO

-----  
Amnistía Internacional

Secretariado

Internacional  
1 Easton Street  
Londres WC1X 8DJ  
Reino Unido

A:Encargados de prensa

De:Prensa y Publicaciones

Fecha:25 de mayo de 1993

### **SERVICIO DE ACTUALIZACIÓN SEMANAL 51/93**

En este Servicio de Actualización Semanal adjuntamos puntos externos sobre el lanzamiento de la Conferencia Mundial, Egipto, Perú, Azerbaiyán e Israel y los territorios ocupados.

**ROGAMOS TENGAN EN CUENTA:** la corrección al punto del Servicio de Actualización Semanal sobre Sri Lanka con Índice AI: ASA 37/WU 02/93, que se envió en el Servicio de Actualización Semanal 43/93. El presidente fue asesinado el 1 de mayo.

**ROGAMOS TENGAN EN CUENTA:** Se está preparando un breve documento sobre el Tribunal para Crímenes de Guerra en la antigua Yugoslavia. Su índice será EUR 48/03/93/s y esperamos enviarlo con el correo semanal del 26 de mayo.

#### **1. INICIATIVAS DE PRENSA**

##### COMUNICADOS DE PRENSA INTERNACIONALES

##### Egipto - 26 de mayo

**ROGAMOS TENGAN EN CUENTA:** el punto que incluye este Servicio de Actualización Semanal sobre la respuesta del gobierno egipcio al documento sobre Egipto. Su fecha de publicación es el 26 de mayo y deberá ser utilizado junto con el comunicado de prensa.

\*\*Conferencia Mundial sobre Derechos Humanos - 1 de junio, 16:00 horas GMT\*\*

Tengan en cuenta que se ha cambiado la fecha de publicación al 1 de junio a las 16:00 horas GMT. En una sesión informativa en la Asociación de la Prensa Extranjera, en Londres, se hará público un comunicado de prensa sobre la Conferencia Mundial. Pierre Sané efectuará una importante declaración sobre la Conferencia. El comunicado de prensa está siendo sometido a aprobación. Sabemos que están deseando recibirlo, especialmente teniendo en cuenta que se ha adelantado la fecha de publicación. Esperamos poder enviárselo hoy o, como muy tarde, mañana y les pedimos disculpas por el retraso. El comunicado de prensa acompañará al artículo de la sección "Enfoque" del boletín informativo de junio y de un comunicado de

prensa electrónico. Un punto de este servicio de actualización semanal incluye sugerencias enviadas a periodistas destacados en Londres sobre el lanzamiento.

LAS INICIATIVAS DE PRENSA RELACIONADAS CON LA CONFERENCIA MUNDIAL  
SE REALIZARÁN SOLAMENTE EN EL MES DE JUNIO

Informe Anual - 8 de julio

Publicación del Informe Anual, Resumen Mundial, Resúmenes Regionales, Actualizaciones Regionales, comunicado de prensa.

Indonesia (Aceh) - 28 de julio

Documento y comunicado de prensa que acompañará a la acción sobre los numerosos homicidios políticos.

COMUNICADOS DE PRENSA ESPECÍFICOS Y LIMITADOS

Israel y los Territorios Ocupados - 27 de mayo

El equipo de investigación de Israel volvió de una visita a Gaza la semana pasada. Ayer les enviamos un punto del servicio de actualización semanal con información sobre las averiguaciones hechas en esta visita. Tiene fecha de publicación del 27 de mayo. La Oficina de Prensa del SI enviará ese punto a las agencias internacionales.

Azerbaiyán - 28 de mayo

Documento sobre la toma de rehenes y punto del Servicio de Actualización Semanal que acompañará a una acción de Sección. La oficina de prensa del SI lo enviará a medios de comunicación internacionales previamente seleccionados.

Conferencia Mundial: Material en vídeo

Estamos produciendo un vídeo en el que se expone nuestro programa en torno a la Conferencia Mundial. Es un paso más allá a partir del formato de Comunicado de Prensa Audiovisual convencional que se elaborará en cuatro idiomas. Se distribuirá a las Secciones y no se podrá hacer público antes del 2 de junio.

También están en proceso de preparación una serie de vídeos resumen sobre temas de interés en torno a la Conferencia Mundial. En uno de ellos, por ejemplo, se incluyen imágenes sobre las violaciones de los derechos humanos que ilustran un desafío para los gobiernos; otro se centrará en el trabajo de AI en torno a estos problemas. Estas cintas se editarán el 4 de junio y no se podrán hacer públicas antes del 14 de junio.

INICIATIVAS DE LAS SECCIONESReunión informativa europea sobre la Conferencia Mundial - CONSULTEN  
CON LA SECCIÓN BRITÁNICA PARA CONFIRMAR LA FECHA DE CELEBRACIÓN

La Oficina de Prensa de la Sección británica ha tratado con la Oficina del Proyecto CE y con el encargado de prensa de la Sección Belga de habla francesa la posibilidad de celebrar una reunión informativa para miembros del Parlamento Europeo y para los periodistas que cubrirán la Conferencia Mundial. La reunión informativa tendrá como objetivo examinar el papel de la CE teniendo en cuenta sus limitaciones internas (cuestiones relativas al asilo, etc) y su política exterior - asistencia y desarrollo, etc -, así como el papel de Europa dentro de las Naciones Unidas.

Si bien la idea fue sugerida por la Sección Británica, ésta espera despertar el interés de todos los Encargados de Prensa de Europa y contar con su participación. Las personas que deseen más información deberán ponerse en contacto con Daphne Davies, de la Oficina de Prensa de la Sección británica, o con Johannes, de la Oficina del Proyecto CE.

"Caravana de la Conciencia" - del 16 al 25 de mayo

El domingo partió de Irlanda hacia las fronteras de Serbia y Croacia, atravesando Europa, una caravana de autobuses promovida por la Sección irlandesa. El viernes 14 de mayo les enviamos un punto del Servicio de Actualización Semanal en relación con este asunto. Para más información pónganse en contacto con la Sección Irlandesa.

2. IOR 41/WU 06/93 EXTERNO  
25 DE MAYO DE 1993

INTERNO

A continuación facilitamos una nota informativa para los corresponsales de los medios de comunicación internacionales afincados en Londres.

---

EXTERNO

LA CONFERENCIA MUNDIAL AMENAZA LOS DERECHOS HUMANOS

El secretario general de Amnistía Internacional, Pierre Sané, realizará una declaración a los medios de comunicación internacionales el **martes 1 de junio** sobre la amenaza para los derechos humanos que representa la próxima Conferencia de las Naciones Unidas.

En su primer compromiso público en Londres desde que fue nombrado el año pasado, Pierre Sané expondrá los puntos de vista de Amnistía Internacional sobre la Conferencia Mundial de Viena, que tendrá lugar del 14 al 25 de junio.

Centenares de personas, desde dirigentes gubernamentales a víctimas de abusos contra los derechos humanos, convergerán en la capital austriaca para la primera conferencia de este tipo que se celebra desde hace 25 años.

Amnistía Internacional contará con una importante representación en Viena. El martes 1 de junio a las cuatro de la tarde el señor Sané ofrecerá una reunión informativa en la Foreign Press Association de Londres, a la que están invitados.

En la reunión informativa también estarán:

Helena Cook, jefa de la Oficina Jurídica y de las Organizaciones Intergubernamentales. Posee un hondo conocimiento del funcionamiento de las Naciones Unidas y ha participado en la elaboración de las propuestas de Amnistía Internacional para reformar el programa de derechos humanos de las Naciones Unidas.

Andrew Anderson, coordinador de la campaña para la Conferencia Mundial. Ha preparado la estrategia de la campaña de Amnistía Internacional, se coordinado con otras organizaciones no gubernamentales y ha organizado los actos de Viena.

Anita Tiessen, jefa de Prensa y Publicaciones. Se encargará de dirigir el equipo dedicado al trabajo con los medios de comunicación de Amnistía Internacional en Viena. Es la responsable de la estrategia con los medios de comunicación para la Conferencia Mundial.

En la reunión informativa de prensa ofreceremos:

- comunicado de prensa y artículo con fecha de publicación para el uno de junio.
- comunicado de prensa audiovisual con fecha de publicación para

6

el uno de junio.

- Carpeta informativa para los medios de comunicación sobre la Conferencia Mundial

- Estudio de casos de las víctimas de abusos de derechos humanos.

- Fotografías

Fecha: Martes, 1 de junio de 1993.

Hora: cuatro de la tarde - cinco y media de la tarde

Lugar: Foreign Press Association, 11 Carlton House Terrace  
LONDON SW1Y 5AJ

Para concertar entrevistas o obtener más información les  
rogamos se ponga en contacto con la Oficina de Prensa: 071-413  
5562/5810/5811

3. MDE 12/WU 02/93 EXTERNO  
FECHA DE PUBLICACIÓN - 26 DE MAYO DE 1993

INTERNO

Tengan en cuenta que el siguiente punto se usará el 26 de mayo junto con el documento y el comunicado de prensa sobre Egipto y los coordinadores de Oriente Medio.

-----

EXTERNO

EGIPTO: RESPUESTA DEL GOBIERNO EGIPCIO

Amnistía Internacional ha afirmado hoy que la respuesta de 50 páginas recibida del gobierno egipcio no mitiga las preocupaciones expuestas en el informe de la organización, Egypt: Grave human rights abuses amid political violence, que se publicará el 26 de mayo.

No obstante, Amnistía Internacional ha acogido con satisfacción la respuesta del gobierno, recibida el 19 de mayo, después de haber enviado por adelantado a las autoridades egipcias una copia del informe.

La organización ha dicho: "Consideramos que el hecho de que el gobierno haya respondido es un indicio positivo e importante de su compromiso de mantener su diálogo con Amnistía Internacional y otras organizaciones sobre la situación de los derechos humanos en Egipto. Esperamos poder seguir debatiendo en el futuro con el gobierno con el fin de garantizar que se toman medidas urgentes para impedir que se produzcan nuevas violaciones de derechos humanos, cada vez más generalizadas en el país."

En su respuesta, el gobierno reconoce que se han cometido algunos abusos, pero dicen que éstos han sido la excepción y no la norma. Destaca los actos de violencia perpetrados por personas a las que denomina "extremistas" o "terroristas", entre ellas más de 80 atentados contra agentes de policía el año pasado, y las disposiciones legales existentes para salvaguardar los derechos humanos. La respuesta llama la atención sobre el historial de cooperación abierta con las organizaciones de derechos humanos que tiene el gobierno. También se refiere a las declaraciones efectuadas por el nuevo Ministro del Interior (designado el mes pasado), el cual afirmó que no se tolerarán el acoso o la detención de familiares de sospechosos ni el uso de la tortura, prácticas que ha criticado Amnistía Internacional.

Si así lo desean, pueden solicitar la respuesta del gobierno egipcio, de 50 páginas y escrita en árabe, al Secretariado Internacional de Amnistía Internacional.

4. AMR 46/WU 01/93/ EXTERNO  
25 DE MAYO DE 1993

---

PERÚ: AMNISTÍA INTERNACIONAL ESCRIBE AL PRESIDENTE FUJIMORI EN  
RELACIÓN CON LAS DENUNCIAS REALIZADAS POR UN GENERAL DEL EJÉRCITO  
SOBRE EJECUCIONES EXTRAJUDICIALES REALIZADAS POR EL EJÉRCITO

El 24 de mayo, Amnistía Internacional escribió al presidente Alberto Fujimori sobre la denuncia del general Rodolfo Robles Espinoza, ex general de división y jefe del Comando de Instrucción y Doctrina del Ejército Peruano. En su declaración, denunció que un destacamento militar vinculado a los servicios de inteligencia fue responsable de perpetrar homicidios ilegítimos. En su carta, Amnistía Internacional instó al presidente a que tome todas las medidas necesarias para garantizar que se realizará una investigación completa, imparcial, independiente y pública sobre las denuncias.

El texto completo de la carta al presidente es el siguiente:

Amnistía Internacional ha quedado sumamente preocupada por las graves declaraciones del General Rodolfo Robles Espinoza, ex General de División y Comandante General del Comando de Instrucción y Doctrina del Ejército Peruano, relativas a la existencia de un destacamento militar vinculado a los servicios de inteligencia al que responsabiliza de varias ejecuciones extrajudiciales.

Como ya sabe el Señor Presidente, el General Robles publicó el 5 de mayo una denuncia acusando a tal destacamento militar de no menos de tres masacres: la de un profesor y diez estudiantes de la Universidad La Cantuta, próxima a Lima, en julio de 1992; la de 15 hombres, mujeres y niños en Barrios Altos, Lima, en noviembre de 1991; y la de los "ingenieros de Huaral". Esta última podría ser una referencia a los tres ingenieros agrónomos japoneses a los que se dio muerte el 12 de julio de 1991 en un centro de agronomía de Huaral, departamento de Lima. En aquellas fechas, la prensa atribuyó los asesinatos a miembros "encapuchados" de un grupo de aniquilamiento vinculado al grupo armado Partido Comunista del Perú, "Sendero Luminoso" (PCP). El General Robles menciona además el nombre de un oficial al que acusa de haber estado al mando de un destacamento militar que presuntamente secuestró y asesinó en Lima, en julio de 1988, al abogado Manuel Febres Flores.

La detallada denuncia del General Robles en el caso de la matanza del profesor y los diez alumnos corrobora en muchos aspectos los hechos denunciados en un documento sin firma que el parlamentario Henry Pease presentó ante el Congreso a principios de abril. Se dijo que este documento era obra de un grupo de oficiales del Ejército que declaraban su compromiso «con el respeto a los derechos humanos», y que aseguraban que los asesinatos se habían cometido como represalia por la bomba que el PCP hizo estallar en un barrio residencial de Miraflores, Lima, en julio de 1992. Como sabe el Señor Presidente, este acto criminal causó la muerte de 22 civiles y heridas a otras 200 personas. La denuncia del General Robles en relación con el caso de la Universidad La Cantuta también se corresponde con los testimonios de testigos del secuestro del profesor y los estudiantes.

Amnistía Internacional no está en situación de poder verificar la exactitud de estas graves acusaciones contra el Servicio de Inteligencia Nacional, el Servicio de Inteligencia del Ejército y la Dirección de Inteligencia del Ejército; ni contra individuos vinculados a éstas u otras unidades o comandancias del Ejército. La organización considera, sin embargo, que todas estas denuncias deben ser investigadas a fondo y con prontitud por un órgano competente e imparcial, y que los responsables deben comparecer ante la justicia.

A Amnistía Internacional le consta que un tribunal militar ha iniciado ya una investigación sobre el caso de la Universidad La Cantuta. La organización ha sido informada de que un fiscal del Ministerio Público ha abierto oficialmente la investigación del caso. Como sabe el Señor Presidente, según la legislación peruana, de iniciarse una investigación del mismo delito por dos fueros distintos, la Corte Suprema de Justicia debe decidir a cuál de las dos jurisdicciones corresponde proceder con la investigación e iniciar procedimientos judiciales contra los presuntos responsables. Sin embargo, en el pasado, la Corte Suprema ha optado casi sin excepción por conceder la jurisdicción en casos de derechos humanos a los tribunales castrenses.

Con tal decisión, las sentencias de los tribunales militares del Perú han contribuido casi invariablemente, y de forma muy significativa, a que reinara la impunidad. El Grupo de Trabajo de las Naciones Unidas sobre Desapariciones Forzadas o Involuntarias, en su informe de 1991 a la Comisión de Derechos Humanos, dijo lo siguiente refiriéndose a la actuación de los tribunales militares en casos de derechos humanos:

«Un tema recurrente en tiempo de crisis interna o bajo la doctrina de la seguridad nacional es que muy pocas veces se investiga en una forma rigurosa la conducta de los militares acusados de haber cometido graves infracciones contra los paisanos. En los pocos casos en que se llega a juicio, generalmente se los absuelve o se dictan sentencias que no tienen ninguna relación con el delito cometido.»

Amnistía Internacional ha documentado ampliamente en el Perú este fenómeno general que describe el Grupo de Trabajo. A lo largo de más de 10 años de operaciones militares contrainsurgentes, los tribunales militares del Perú han absuelto, con sólo dos excepciones, al personal militar acusado de violaciones de los derechos humanos.

Es en este contexto que me dirijo al Señor Presidente para pedirle, como Jefe Supremo de las Fuerzas Armadas, que ordene se ponga fin a la investigación que ha iniciado el fuero militar, y que en su lugar, como Presidente de la República, tome todas las medidas necesarias para asegurar que se realice con prontitud una investigación pública, completa, imparcial e independiente de las gravísimas acusaciones hechas por el General Robles. Tal investigación debe abarcar todos los homicidios mencionados por el General Robles, y la presunta existencia de un destacamento especial dentro de los servicios de inteligencia responsable de éstos y otros crímenes. Los resultados de tal investigación deben hacerse públicos y los responsables de los homicidios deben ser juzgados por una corte civil competente, imparcial e independiente.

Una vez más permítame reafirmar la oposición inequívoca y absoluta de Amnistía Internacional a los miles de casos de tortura y homicidios deliberados y arbitrarios que han cometido los grupos clandestinos PCP y Movimiento Revolucionario Túpac Amaru (MRTA). Las víctimas de tales atrocidades han sido y continúan siendo civiles indefensos y miembros de las fuerzas de seguridad que habían quedado fuera de combate. Amnistía Internacional reconoce el derecho de las autoridades a controlar las actividades del PCP y el MRTA. Sin embargo, la organización considera que las atrocidades que cometen estos grupos armados deben abordarse mediante una política y práctica que, como han afirmado públicamente en numerosas ocasiones tanto el Señor Presidente como los representantes de su gobierno, se adhiera «al irrestricto respeto de los derechos humanos».

Remito copia de esta comunicación al Primer Ministro y Ministro de Relaciones Exteriores, Sr. Óscar de la Puente Raygada; al Ministro de Defensa, General EP Víctor Malca Villanueva; al Ministro de Justicia, Sr. Fernando Vega Santa Gadea; y al Presidente del Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas, Comandante General EP Nicolás de Bari Hermoza Ríos. He decidido asimismo hacer público el contenido de la presente.

5. EUR 55/WU 01/93  
NO PUBLICAR HASTA EL 28 DE MAYO DE 1993

AZERBAIYÁN: REHENES EN EL CONFLICTO DE KARABAJ: LOS CIVILES SIGUEN  
PAGANDO LAS CONSECUENCIAS

Amnistía Internacional ha declarado hoy que, en el contexto de la violencia entre las comunidades de Karabaj, Azerbaiyán y alrededores, centenares de civiles son tomados como rehenes por las fuerzas gubernamentales, las unidades paramilitares e individuos privados a cambio de otros rehenes o de gasolina o dinero.

La violencia intercomunal en Karabaj y en los alrededores, habitada en su mayor parte por personas de etnia armenia, se ha incrementado desde 1988 y convertido en un conflicto armado en gran escala que, según afirma ambos, se ha cobrado millares de vidas, muchas de ellas civiles.

En el informe que publica hoy, Amnistía Internacional ha instado a todas las partes del conflicto de la región en disputa de Karabaj a que adopten medidas inmediatamente para poner fin a la práctica generalizada de mantener como rehenes a civiles no combatientes.

Entre otras personas sobre las que Amnistía Internacional está solicitando más información figuran Saltanat Zular gysy Mamedova y otros cinco familiares. Según informes, ella y sus dos hijas, junto con los tres hijos de éstas, que entonces tenían 12, cinco y cuatro años fueron detenidos el 25 o el 26 de febrero de 1992. Huían de Khodzhalí \*\*\*\*, ciudad de la zona de Karabaj, poblada principalmente por personas de etnia azerbaiyana, y que en aquel momento cayó en poder de las fuerzas armenias. La última vez que se informó haber visto a Saltanat Mamedova y a su familia fue en mayo de 1992, detenidos por personas de etnia armenia. Su situación actual se ignora.

En muchos casos, se dice que la toma de rehenes de personas de etnia armenia se ha realizado con la complicidad de las autoridades azerbaiyanas. Por ejemplo, Vilik Oganezov y Artavaz Mirzoyan, ciudadanos de etnia armenia de la República de Georgia, fueron detenidos el 28 de abril de 1992 por la policía de aeropuerto en Baku, la capital de Azerbaiyán, cuando llegaron allí de camino a Tbilisi, ciudad de Georgia. Según fuentes no oficiales, inicialmente les recluyeron por presuntos espías, pero no se ha encontrado ninguna prueba que avale la acusación y, con fecha de fines de mayo de 1992, seguían sin haberse presentado cargos en su contra. Al parecer, funcionarios azerbaiyanos dijeron a sus abogados que les mantenían recluidos en calidad de rehenes únicamente por su origen étnico, con la intención de poderles intercambiar por azerbaiyanos. Según parece, su situación es particularmente difícil por el hecho de que no tienen familiares de etnia armenia en Karabaj por los que se pueda concertar un intercambio.

La Comisión de Derechos Humanos del Parlamento de Georgia tiene datos sobre al menos otros 17 ciudadanos de etnia armenia a los que agentes azerbaiyanos encargados de hacer cumplir la ley detuvieron mientras se desplazaban por Azerbaiyán.

Durante una visita en abril de ese año a Karabaj, representantes de la organización de derechos humanos Helsinki Watch informaron que el ministro de Interior de la autoproclamada república reconocía abiertamente que 12 familias de etnia armenia de la región mantenían recluidos a rehenes azerbaiyanos. Amnistía Internacional ha manifestado reiteradas veces su preocupación por este asunto a los responsables armenios y azerbaiyanos, como por ejemplo, durante su visita a los dos países el año pasado.

Amnistía Internacional no adopta ninguna postura en cuanto a la legitimidad de las reivindicaciones territoriales o a los objetivos políticos de las partes en conflicto en Karabaj. Sin embargo, además de por la toma de rehenes, la organización ha manifestado su honda preocupación por los informes sobre las ejecuciones extrajudiciales y otros homicidios deliberados y arbitrarios de civiles o combatientes que ya no intervienen en las hostilidades. También ha manifestado su preocupación por los malos tratos y la tortura (incluida violaciones) de combatientes y no combatientes.

Amnistía Internacional siguen instando a todas las partes a que respeten las normas humanitarias internacionales y a que protejan los derechos humanos. La organización cree firmemente que todas las violaciones de derechos humanos son deplorables y que ninguna circunstancia puede justificar que los abusos perpetrados por una parte justifiquen los que comete la otra.

El Convenio de Ginebra de 1949 prohíbe expresamente la toma de rehenes y Amnistía Internacional reitera su llamamiento a todas las partes para que garanticen que nadie será tomado como rehén o recluido únicamente por su origen étnico.

Como parte de la campaña de Amnistía Internacional en relación con la Conferencia Mundial sobre Derechos Humanos de las Naciones Unidas, que tendrá lugar en Viena en junio, la organización ha instado a todos los gobiernos a que ratifiquen los tratados internacionales de derechos humanos y a que mejoren la legislación y el marco institucional para la protección y promoción de los derechos humanos.

Para más información sobre esta cuestión relativa a la toma de rehenes véase Azerbaijan: Hostages in the Karabaj Conflict: civilians continue to pay the price, (Índice AI: EUR 55/09/93).

6. MDE 15/WU 06/93 EXTERNO  
FECHA DE PUBLICACIÓN - 27 DE MAYO DE 1993

ISRAEL Y LOS TERRITORIOS OCUPADOS: ENORME PREOCUPACIÓN DE AMNISTÍA INTERNACIONAL ANTE LA SITUACIÓN EN LA FRANJA DE GAZA

Amnistía Internacional siente una enorme preocupación ante el deterioro de la situación de los derechos humanos en la franja de Gaza, ocupada por Israel desde 1967. A la organización le preocupa especialmente el aumento de los homicidios de civiles palestinos por las fuerzas israelíes desde la deportación al sur del Líbano de más de 400 presuntos simpatizantes del Movimiento de Resistencia Islámica (Hamás) y de la Yihad Islámica en diciembre de 1992.

Desde entonces, más de 100 palestinos han sido abatidos a tiros por las fuerzas de seguridad israelíes, al menos 70 en la franja de Gaza. Más de 30 eran personas de 16 años o incluso más jóvenes. El mes de mayo ha registrado la cifra mensual más alta de muertes desde fines de 1992: 24 personas abatidas a tiros por las fuerzas israelíes, hasta 19 de ellas en la franja de Gaza.

En opinión de Amnistía Internacional, muchos de estos homicidios son absolutamente injustificados, y que algunos pueden haber sido ejecuciones extrajudiciales. La organización hace un llamamiento a las autoridades israelíes para que enmienden esta situación y eviten que aumente aún más la cifra de homicidios perpetrados por las fuerzas gubernamentales.

Amnistía Internacional siente también preocupación porque el uso de masivo de munición por las fuerzas israelíes contra edificios en los que, presuntamente, se ocultan palestinos sospechosos de haber cometido graves delitos, como participar en homicidios de israelíes o de otros palestinos, puede constituir un castigo colectivo.

En mayo, una delegación de Amnistía Internacional integrada por un funcionario del Secretariado Internacional y por el comandante Allan Huglstad, oficial del ejército danés, visitaron Israel y la franja de Gaza para investigar casos recientes de homicidios cometidos por las fuerzas israelíes y casos de destrucción de viviendas. También discutieron las directrices sobre el uso de armas de fuego y sobre las operaciones de destrucción de viviendas con oficiales de la Fuerza de Defensa Israelí. Los delegados también pidieron información sobre varios casos individuales.

Los casos de personas que fueron abatidas a tiros a pesar de que, la parecer, no estaban participando en ninguna actividad violenta, preocupan especialmente a la organización. Entre ello figuran el de Rana Abu Tuyur, de 11 años, muerto el 19 de diciembre de 1992 durante enfrentamientos en Khan Yunes, mientras se dirigía a comprar leche; el de Rizq al Fara, de 19 años, al que mataron cuando se encontraba en el balcón de su casa después de haber ayudado a introducir a Rana Abu Tuyur en un vehículo; el de Maher al Majaidah, de 8 años de edad, abatido a tiros en la calle en Khan Yunes el 20 de marzo de 1993; el de Raedah al Qarra, de 13 años, abatida a tiros por un soldado el 8 de abril de 1993 mientras se encontraba en la esquina de su casa; el de Najah Abu Dalal, madre de seis hijos, de 34 años de edad, que murió el 26 de abril de 1993 después de

recibir, el 21 de abril, mientras se encontraban en un patio privado, un disparo en la cabeza efectuado por un soldado apostado en un elevado edificio cercano; el de Fuad Timraz, de 20 años, muerto el 12 de mayo de 1993 en el campo de refugiados de Deir al Balah de un único disparo en la cabeza, efectuado también desde un elevado edificio cercano; y el de Fares al Kurdi, de 18 meses, al que dispararon en el pecho el 16 de marzo de 1993 durante enfrentamientos en el campo de refugiados de Jabalia mientras se hallaba resguardado en la puerta de una tienda. La Fuerza de Defensa Israelí se ha comprometido a proporcionar a Amnistía Internacional información sobre estos casos.

La delegación de Amnistía Internacional visitó también ruinas de casas destruidas por la Fuerza de Defensa Israelí en el transcurso de operaciones que, al parecer, tenían como objetivo capturar a palestinos buscados para ser detenidos. Los edificios habían sido destruidos masivamente y habían quedado inhabitables. La organización teme que el gran número de casas dañadas en cada operación y el alcance de los daños indique que uno de los objetivos, si no el principal, de estas operaciones es imponer una forma de castigo colectivo a los habitantes. Esto se ve reforzado por los serios indicios de que al menos uno de los edificios fue probablemente volado desde el interior después que los soldados hubieran finalizado el registro y las operaciones de detención. Amnistía Internacional está esperando a que la Fuerza de Defensa Israelí aclare estos indicios.

Palestinos armados han perpetrado, desde diciembre, un número cada vez mayor de homicidios de civiles israelíes, y han matado también a varios palestinos considerados presuntos colaboradores de las autoridades israelíes. Grupos palestinos armados se han declarado autores de algunos de estos actos, como la muerte, el 16 de mayo, en la franja de Gaza, de dos civiles israelíes y de dos palestinos que realizaban una transacción financiera. Fatah, principal facción de la Organización para la Liberación de Palestina (OLP), y Hamas reconocieron que compartían la responsabilidad de estas muertes. Amnistía Internacional condena estos homicidios deliberados y arbitrarios y pide a la OLP y a Hamas que los ponga fin.